

DICOM/DAF/DTT/P.2R./kpv.

PUEBLO ALTO,

25 ABR 2014

EX. N° 600 /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1 La petición presentada, I.O.P. 1166506, de fecha 02.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DFJR-75-2.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. VICTOR ALEJANDRO NUÑEZ SOTO, RUT. 12.515.952-4, por la suma de \$ 57.639- (Cincuenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL